



Señor:

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

E. S. D.

Asunto: Liquidación del crédito

Referencia: Incidente de regulación de honorarios

Origen: Proceso de Pertenencia Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio

Radicado N°: 2021-00120 (J3)

Demandantes: Yessica Liliana Agudelo Castañeda.

Demandados: Rosalba Avella de Álvarez y Félix María Álvarez Acevedo

En calidad de incidentante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar liquidación del crédito, con el fin de que se le dé trámite a la misma en los términos legales.

AÑO	CONCEPTO ADEUDADO	VALOR CUOTA ALIMENTARIA	INTERÉS DE MORA	MES EN MORA	TOTAL INTERESES MORATORIO
2023	Honorarios	\$ 2.700.000	0,50%	mayo	\$ 13.500
2023	Honorarios	\$ 2.700.000	0,50%	junio	\$ 13.500
2023	Honorarios	\$ 2.700.000	0,50%	julio	\$ 13.500
2023	Honorarios	\$ 2.700.000	0,50%	agosto	\$ 13.500
2023	Honorarios	\$ 2.700.000	0,50%	septiembre	\$ 13.500
2023	Honorarios	\$ 2.700.000	0,50%	octubre	\$ 13.500
TOTAL		\$ 2.700.000			\$ 81.000

AÑO	CONCEPTO ADEUDADO	VALOR CUOTA ALIMENTARIA	INTERÉS DE MORA	MES EN MORA	TOTAL INTERESES MORATORIO
2023	Agencias en derecho	\$ 700.000	0,50%	mayo	\$ 3.500
2023	Agencias en derecho	\$ 700.000	0,50%	junio	\$ 3.500
2023	Agencias en derecho	\$ 700.000	0,50%	julio	\$ 3.500
2023	Agencias en derecho	\$ 700.000	0,50%	agosto	\$ 3.500
2023	Agencias en derecho	\$ 700.000	0,50%	septiembre	\$ 3.500
2023	Agencias en derecho	\$ 700.000	0,50%	octubre	\$ 3.500
TOTAL		\$ 700.000			\$ 21.000

Deuda	3.400.000
Intereses legales	700.000



Agencias en derecho (auto 07-09-2023)	238.000
TOTAL	4.338.000

Del señor Juez;

YESSICA LILIANA AGUDELO CASTAÑEDA

C.C. 1.057.590.756 expedida en Sogamoso

T.P. 281.645 del C.S. de la J.

E-mail: yesicagudelo@outlook.com